



MAT.: APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS AL FUNCIONARIO
MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

ALGARROBO,

09 FEB 2022

DECRETO N° P

0623

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63º.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Memo 04 de fecha 04.02.2022 enviado por la Sra. Verónica Cueto Cueto, al Departamento de Recursos Humanos con fecha 09.02.2022.

DECRETO:

- I. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de enero 2022**, al funcionario que se detalla a continuación adjunto.

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Peña Sotomayor Alejandro	15	07	

- II. El Funcionario Municipal señalado precedentemente deberá presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.
- III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.02.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Contrata del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/PYU/lpp.

DISTRIBUCIÓN:
➤ RR.HH.
➤ Archivo.

(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 FEB 2022

FECHA SALIDA: 14 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
RECURSOS HUMANOS